Outlook

Re: Acta Visita de Inspección y Vigilancia Sanitaria - Secretaría Distrital de Salud

---

Desde Miguel Andres Ramirez Roa <maramirezro@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Mié 22/07/2026 2:14 PM
Para lideralojamientosocdpvr2024 <lideralojamientosocdpvr2024@gmail.com>

Buenas tardes respetada Yesenia, un cordial saludo

Por este medio confirmo recibido de este valioso insumo,

Cordialmente

De: Yesenia Patricia Rubio León <lideralojamientosocdpvr2024@gmail.com>
Enviado: Wednesday, 22 July 2026 14:08:34
Para: Miguel Andres Ramirez Roa <maramirezro@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Re: Acta Visita de Inspección y Vigilancia Sanitaria - Secretaría Distrital de Salud

Cordial saludo:
Respetado: Dr. Miguel Andrés Ramírez Roa - Apoyo a la Supervisión CPS 502-2026

Dr. Miguel, se requiere efectuar alcance al correo donde se informó el día 17 de Julio de la visita de inspección sanitaria, me permito dejar en su conocimiento que el día de hoy se llevó a cabo otra visita en la cual hace presencia en Alojamiento principal Suba. funcionaria de la Secretaría Distrital de Salud, y lleva a cabo inspección de todas las áreas que conforman la infraestructura, se comparte acta emitida por la funcionaria.

Cordialmente,
Yesenia Patricia Rubio León
Psicóloga – Trabajadora Social
Especialista en Derechos Humanos - Esp. Educación y Orientación Familiar - Esp. Gerencia de Proyectos
Líder de Proyecto - 502 – 2026
“Todo lo puedo en Cristo que me fortalece”

El lun, 20 jul 2026 a la(s) 10:59 a.m., Yesenia Patricia Rubio León (lideralojamientosocdpvr2024@gmail.com) escribió:

> Cordial saludo:
> Respetado: Dr. Miguel Andrés Ramírez Roa - Apoyo a la Supervisión CPS 502-2026
>
> Dr. Miguel, en atención a dar cumplimiento a las Obligaciones Específicas en el marco del CPS 502-2026, me permito para las mencionadas a continuación, presentar el Acta de la Visita de Inspección Sanitaria de la Secretaría Distrital de Salud, la cual se llevó a cabo el día 17 de Julio,

donde se nos otorga un concepto sanitario favorable con requerimiento. Esto nos faculta para operar sin ninguna novedad y hallazgo negativo.

Obligación Específica N° 9.

Presentar en un término máximo de dos (2) meses calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, el Concepto Sanitario "Favorable" para el albergue principal, emitido por la Subred integrada de servicios de salud correspondiente y mantener dicha favorabilidad durante el tiempo de ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de todas las normas establecidas para el funcionamiento y registro sanitario en esta unidad operativa.

Nota: Se hace la presentación del acta de concepto Favorable, emitida el día 17 de Julio de 2026

Obligación Específica N° 10.
Atender, subsanar e informar de manera inmediata a la OCDPVR, toda novedad con soportes de informe o subsanación que se presente en relación con el registro higiénico sanitario y/o visitas de la entidad competente (la Subred integrada de servicios de salud correspondiente).

Nota: Se presentará el plan de mejora y tratamiento para las observaciones dejadas por la institución, esté en un plazo máximo 15 días calendario.

En razón de lo anterior, entraremos a dar curso a los planes de mejora que quedan señalados en el acta de visita, esto para lograr subsanar las observaciones que se dejaron por parte de la institución competente y que aunque no alteran las dinámicas y buena prestación del servicio, si permiten que se adecuen e implementen acciones que favorezcan la excelencia del mismo.

Sin otro particular, quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,
Yesenia Patricia Rubio León
Psicóloga – Trabajadora Social
Especialista en Derechos Humanos - Esp. Educación y Orientación Familiar - Esp. Gerencia de Proyectos
Líder de Proyecto - 502 – 2026
"Todo lo puedo en Cristo que me fortalece"